

59146

ESPANOL

Quito
12/1/12

OFICIO-PS100-003

Quito D.M. 4 de Diciembre de 2012



SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

PRESENTE.



De mis consideraciones:

Yo Carlos Patricio Morales Ponce con cedula de identidad 1701200576 como representante legal de la empresa de seguridad PUMA PUMASEG CIA.LTDA. RUC 1791971833001 Solicito se actualice los datos en vuestros registros en lo referente a:

- NUEVO REPRESENTANTE LEGAL
- NUEVOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA

Adjunto la siguiente documentación:

- Copia N° 3 de la cesión de participaciones e inscripción en el Registro Mercantil.
- Marginación de constitución de la compañía y acta de acuerdo de socios.
- Aclaratoria de escritura de cesión de participaciones.
- Marginación de escritura de aclaratoria e inscripción en el Registro Mercantil.
- Copia del nombramiento de representante legal inscrito en el Registro Mercantil.

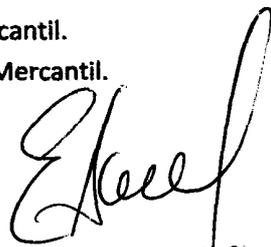
SOLICITO NOMINAR

De antemano les agradezco por la atención que se sirvan dar a la presente.

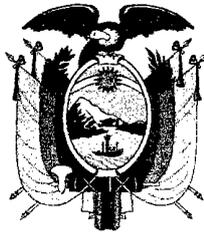
Atte.


CARLOS PATRICIO MORALES PONCE
 1701200576




 Ab. Eduardo Arboleda Ch.
ABOGADO
 Mat. 13281 C.A.P

Ingresa cesión de participaciones con aclaratoria; el nombramiento de esta empresa adjunto mismo 07/12/2012 f.



87549

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

Dr. LIDER MORETA GAVILANES

A su cargo el protocolo de los Drs. Daniel Belisario Hidalgo, Miguel Angel Altamirano Arellano, Salvador Gonzalez Merchán, Edmundo Cueva Cueva y Jaime Aillón Albán
PRIMERA

COPIA

L

De la escritura de ACLARATORIA DE ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

M

Otorgada por CARLOS PATRICIO MORALES PONCE, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD PRIVADA PUMA PUMASEG CIA. LTDA.

A favor de

El 13 DE NOVIEMBRE DEL 2.012

Parroquia

Cuantía INDETERMINADA

Quito, a 13 DE NOVIEMBRE DEL 2.012

OFICINA:

Av. 6 de Diciembre 159 y Pazmiño, Edificio Parlamento
Ofs.: 404, 406, 407, 409 • Telfs.: 2901-021 2901-089 2901-053 • Fax: 2901-072

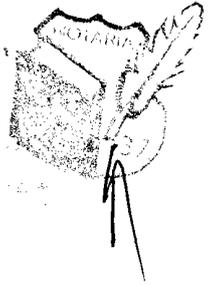
G



NOTARIA
CUARTA

ESCRITURA N° 021191

DR. LIDER MORETA GAVILANES



RAZÓN: Certifico que los aranceles notariales de este
acto/contrato, fueron calculados con la tarifa
No. 156.346, en el tomo No. 52.40
Quito a, 13-11-2011

ACLARATORIA DE ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

CARLOS PATRICIO MORALES PONCE, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA PUMA PUMASEG COMPAÑÍA LIMITADA

CUANTIA: INDETERMINADA

B.M.C.N.

Di 2 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador; hoy día **martes trece de noviembre del año dos mil doce**; ante mí, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO (E), DE ESTE CANTON; comparece el señor **CARLOS PATRICIO MORALES PONCE**, casado, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA **SEGURIDAD PRIVADA PUMA PUMASEG COMPAÑÍA LIMITADA**, según se desprende del nombramiento que se agrega como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse, legalmente autorizado, domiciliado en este Distrito Metropolitano de Quito, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su

cargo, sírvase insertar una aclaratoria y modificatoria de el nombre de la Compañía **"SEGURIDAD PRIVADA PUMA PUMASEG COMPAÑÍA LIMITADA"** de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTE:** Comparece a la celebración del presente instrumento público el señor Carlos Patricio Morales Ponce, con cédula de ciudadanía número uno siete cero uno dos cero cero cinco siete seis, mayor de edad, en calidad de gerente general, conforme consta en el nombramiento adjunto, legalmente capacitado y hábil para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública, celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Quito, el día veinte de Septiembre de dos mil doce ante el doctor Líder Moreta Gavilanes, Notario Cuarto del cantón Quito, y que se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el dos de Octubre del dos mil doce, ante el señor Registrador Mercantil el señor doctor Rubén Aguirre López, en el Cantón de Quito, se procedió a la cesión de participaciones sociales de la compañía **SEGURIDAD PRIVADA PUMA PUMASEG COMPAÑÍA LIMITADA**, en calidad de cedentes los señores ARACELI DEL QUINCHE SUQUILANDA JARA, EDISON MARCELO CADENA AYALA, LUIS GERARDO CADENA AYALA, MIREYA JACQUELINE HIDROVO ESTEVEZ, MARCELO OSWALDO CADENA MORALES Y FANNY BEATRIZ AYALA VITERI a favor de los señores GUADALUPE CAROLINA CHAVEZ DUQUE, CARLOS PATRICIO MORALES PONCE Y AMADA TERESA BALSECA REAL, en calidad de cesionarios. b) En dicha escritura se ha deslizado un error en cuanto al nombre en la portada, en la Introducción y ~~marginación~~ de dicha escritura, aparece el nombre de la compañía como **COMPAÑÍA PUMASEG COMPAÑÍA**



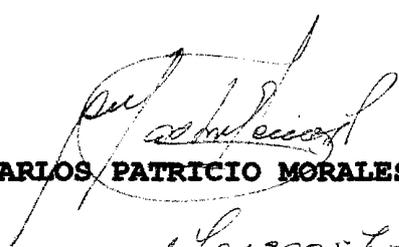
NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES



LIMITADA, siendo el nombre completo desde su constitución, compañía **"SEGURIDAD PRIVADA PUMA PUMASEG COMPAÑÍA LIMITADA"**. c) La copia segunda de la Escritura de Cesión de participación se encuentra ingresada en el Registro Mercantil del Cantón de Quito.- **TERCERA.- ACLARACIÓN:** Por medio de este instrumento público el interesado señor Carlos Patricio Morales Ponce tiene a bien, libre y voluntariamente, aclarar el nombre de la Compañía y, conforme como consta en la Constitución de la Compañía y no como consta en la referida escritura; siendo por tanto el nombre de la compañía **"SEGURIDAD PRIVADA PUMA PUMASEG COMPAÑÍA LIMITADA"**.- **CUARTA.- MODIFICACIÓN:** Queda por tanto modificado el nombre de la Compañía, en la portada, en la introducción y en la marginación de la escritura pública de la cesión de participaciones.- **QUINTA.- MARGINACIONES:** El Registro Mercantil del cantón Quito se servirá tomar nota de esta aclaración y modificación en sus Registros, y el señor Notario Cuarto del mismo cantón, se servirá marginar una razón en la matriz de la escritura de Cesión de participaciones, dejando constancia así mismo de este acuerdo.- **SEXTA.- CUANTÍA:** La cuantía de este documento es indeterminada.- **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN:** El interesado declara que el presente instrumento público no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa ni indirectamente.- **OCTAVA.- INSCRIPCIÓN:** El interesado solicitará y obtendrá la marginación respectiva en el Registro Mercantil del cantón Quito.- Hasta aquí la minuta. Usted, señor Notario dignese insertar las cláusulas de estilo, para su validez de esta clase de instrumentos

públicos.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Edgar Ordóñez, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo la matrícula número nueve mil ciento cincuenta y uno. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al comparecientes por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-


SR. CARLOS PATRICIO MORALES PONCE C.C.

17012005F-4


EL NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



CÉDULA **170120057-6**

APELLIDOS Y NOMBRES **MORALES PONCE CARLOS PATRICIO**

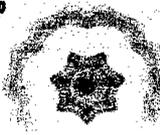
LUGAR DE NACIMIENTO **CHAUPICRUZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1967-09-20**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
MARIA ADRIANA DUERAS

170120057-6



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MORALES CARLOS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PONCE BEATRIZ**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2010-08-20**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2020-08-20**

VSM434223

37

13-11-2012



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

256-0125
NÚMERO

1701200576
CÉDULA

MORALES PONCE CARLOS PATRICIO

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

CHAUPICRUZ

ZONA

PARROQUIA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

... Zona de Liderazgo...
... Junta Encargada del Cantón Luján, CERTIFICADO y
... ley PE, que la COPIA FOTOSTÁTICA DEL
DOCUMENTO que precede en... Luján... Es
FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista
Quito a... 1 a NOV 2012

79666

Quito, 15 de Septiembre del 2012

Señor

CARLOS PATRICIO MORALES PONCE

Presente.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted de acuerdo a lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía "SEGURIDAD PRIVADA PUMA PUMASEG CIA. LTDA", celebrada el día 15 de Septiembre del 2012, los actuales socios de la misma le han designado como GERENTE GENERAL de la Compañía para el periodo de dos años.

Dejo en constancia que la sociedad en referencia fue constituida mediante escritura pública celebrada el día 27 de diciembre del año 2004, ante el señor notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, Doctor José Estuardo Novillo Peralta e inscrita en el Registro Mercantil del referido Cantón en el tomo 39, repertorio No. 48, página 5, el día 17 de enero del 2005.

Adicionalmente hago constar que mediante escritura pública con fecha 2 de febrero del 2010 se efectuó la reforma de estatutos y el cambio de dominio de mencionada sociedad; ante el Señor Notario Trigésimo Séptimo del Cantón de Quito de la Provincia de Pichincha e inscrita juntamente con la resolución SC.II.DJC.Q.10 CERO CERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES de la Sr. DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS ENC. De 03 de junio del 2010; en el registro Mercantil del mencionado Cantón bajo el numero 2590, tomo 141, y No. 021 del Registro especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo 8; el día diez de agosto del dos mil diez.

Por tal le corresponde ejercer a usted la representación legal y extrajudicial de la compañía "SEGURIDAD PRIVADA PUMA PUMASEG CIA. LTDA", todo esto de conformidad con el Artículo DECIMO SEPTIMO de la constitución de la compañía y aprobado de acuerdo a la ley.

Particular que le comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,


GUADALUPE CAROLINA CHAVEZ DUQUE

C.C. 1701786418

ACEPTACION.- Por medio de la presente CARLOS PATRICIO MORALES PONCE en forma expresa ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL para el cual he sido designado.

Quito, 15 de septiembre del 2012

Atentamente.


Sr. CARLOS PATRICIO MORALES PONCE

C.C. 1701200576

Lo enmendado 5 vale. *Al. ...*

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

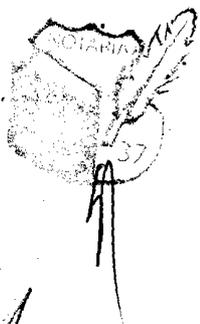
bajo el N° **14125** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143** =

Quito, a **16 OCT 2012**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

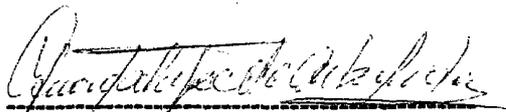


Quito, a **24 OCT 2012**

[Handwritten signature]

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE "SEGURIDAD PRIVADA PUMA PUMASEG CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito a los 9 días del mes de Noviembre del año dos mil doce, a las 16h00, bajo la presidencia de la señora Guadalupe Carolina Chávez Duque, se reúnen los siguientes socios de la Compañía de "SEGURIDAD PRIVADA PUMA PUMASEG CIA. LTDA.", Guadalupe Carolina Chávez Duque, Carlos Patricio Morales Ponce y Amada Teresa Balseca Real. Actúa como secretaria la señorita Amada Teresa Balseca Real. Estando presente la totalidad del capital social, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con carácter Universal para tratar el siguiente asunto: Elaborar una Escritura Aclaratoria de las Escrituras de Sesión de Participaciones actual, donde conste el correcto nombre de la Compañía "SEGURIDAD PRIVADA PUMA PUMASEG CIA. LTDA.", y no el error de abreviación que se le puso en la notaria. La señora Presidenta declara instalada la sesión y dispone se dé curso al asunto acordado; y, luego de la debida se resuelve que el Señor Carlos Patricio Morales Ponce Socio, Gerente General Y Representante Legal sea el encargado de realizar los trámites pertinentes para la elaboración de la Escritura Aclaratoria. Luego por haberse resuelto el punto acordado, la señora Presidenta declara un receso para redactar el acta. A las 17h00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.



**Guadalupe Carolina Chávez Duque
PRESIDENTA - SOCIA**



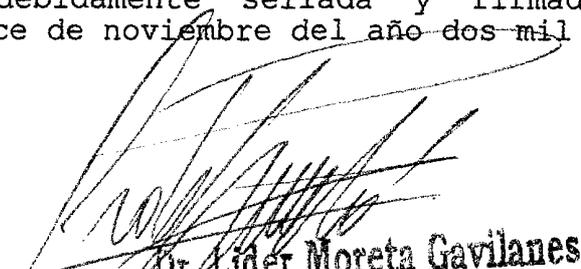
**Carlos Patricio Morales Ponce
SOCIO-GERENTE GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL.**



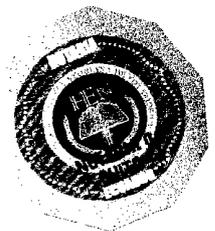
**Amada Teresa Balseca Real
SECRETARIA - SOCIA**

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento público, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, hoy martes trece de noviembre del año dos mil doce.



**Dr. Líder Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO**





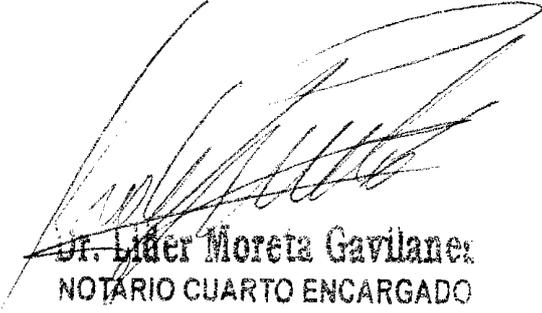
NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES



RAZON NOTARIAL DE MARGINACION (ACLARATORIA)

RAZON: Yo doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DE ESTE CANTON.- TOME NOTA de la presente escritura ACLARATORIA, AL MARGEN de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA PUMA PUMASEG COMPANIA LIMITADA, OTORGADA ANTE MI, EL VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, POR LOS SEÑORES ARACELI DEL QUINCHE SUQUILANDA JARA, EDISON MARCELO CADENA AYALA, LUIS GERARDO CADENA AYALA, MIREYA JACQUELINE HIDROVO ESTEVEZ, MARCELO OSWALDO CADENA MORALES Y FANNY BEATRIZ AYALA VITERI, A FAVOR DE LOS SEÑORES GUADALUPE CAROLINA CHAVEZ DUBUE, CARLOS PATRICIO MORALES PONCE Y AMADA TERESA BALSECA REAL. EN QUITO HOY DIA, VIERNES DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO
QUITO

DR. JOSÉ ESTUARDO NOVILLO P.



Notaria Cuarta



Santo Domingo

Dr. José Estuardo Novillo P.

RAZÓN DE MARGINACIÓN: En esta fecha tomé nota, al margen de la matriz que contiene la escritura pública número 4454, de la Constitución de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA PUMA PUMASEG CIA. LTDA., celebrada ante mí el día veinte y siete de diciembre del año dos mil cuatro, otorgada por el señor URGILES CASTILLO JORGE IVAN y otros, incorporada al protocolo a mi cargo, de la Aclaratoria de la escritura pública de Cesión de Participaciones, realizada por el señor CARLOS PATRICIO MORALES PONCE, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Líder Moreta Gavilanes, Notario Público Cuarto (E) del Cantón Quito, el día trece de noviembre de del dos mil doce, contenida en este instrumento.- Santo Domingo, a veinte y dos de noviembre del dos mil doce.-S.S.

**DR. JOSE ESTUARDO NOVILLO PERALTA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON SANTO DOMINGO**



DECLARO CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
Siete FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 03 DE DIC DEL 2012

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



Registro Mercantil Quito

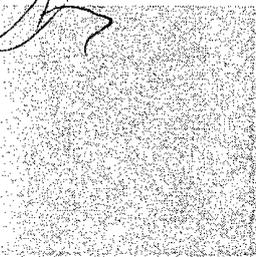


ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2590** del **REGISTRO MERCANTIL** de diez de agosto del dos mil diez, a fs. 2330, vuelta, Tomo 141, y número: **21** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada de diez de agosto de dos mil diez, a fs. 20, Tomo 8, correspondiente a la Constitución de la compañía "**SEGURIDAD PRIVADA PUMA PUMASEG CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Aclaratoria, otorgada el trece de noviembre del dos mil doce, ante la Notaria Cuarta Encargada del Cantón Quito, misma que se refiere a la Cesión de Participaciones de fecha veinte de septiembre del dos mil doce otorgada ante la misma Notaria.- Quito, veinte y seis de noviembre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/



NOTA: ATENCIÓN QUE LA PRESENTE ES DEL ENTREGA DEL DOCUMENTO QUE ENTREGA EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A. 03 DE DIC DEL 2012

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito, Ecuador



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

ESCRITURA N°..... 017677

Notaría 4ta.
 0181.509
 20-09-2012
 4380
 Dr. Lider Moreta Gavilanes
 Quito - Ecuador

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PUMASEG COMPAÑÍA
LIMITADA**

OTORGADA POR
ARACELI DEL QUINCHE SUQUILANDA JARA
EDISON MARCELO CADENA AYALA
LUIS GERARDO CADENA AYALA
MIREYA JACQUELINE HIDROVO ESTEVEZ
MARCELO OSWALDO CADENA MORALES
FANNY BEATRIZ AYALA VITERI

A FAVOR DE
GUADALUPE CAROLINA CHAVEZ DUQUE
CARLOS PATRICIO MORALES PONCE
AMADA TERESA BALSECA REAL

CUANTÍA: USD. 10.000,00

B.M.C.N. /

DI 4 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador; hoy día **jueves veinte de septiembre del año dos mil doce**; ante mí, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO (E), DE ESTE CANTON; comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, los cónyuges señores **ARACELI DEL QUINCHE SUQUILANDA JARA** y **EDISON MARCELO CADENA AYALA**; cónyuges señores **LUIS GERARDO CADENA AYALA** y **MIREYA JACQUELINE HIDROVO ESTEVEZ**; y, cónyuges señores **MARCELO OSWALDO CADENA MORALES** y **FANNY BEATRIZ AYALA VITERI**, todos

por sus propios derechos, en calidad de cedentes; y, por otra parte, en calidad de cesionarios, los señores **GUADALUPE CAROLINA CHAVEZ DUQUE**, casada con el señor Carlos Arboleda; **CARLOS PATRICIO MORALES PONCE**, casado con la señora María Adriana Dueñas Velez; y, **AMADA TERESA BALSECA REAL**, soltera, todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de este instrumento público, los señores: ARACELI DEL QUINCHE SUQUILANDA JARA y su cónyuge, el señor EDISON MARCELO CADENA AYALA, LUIS GERARDO CADENA AYALA y su cónyuge MIREYA JACQUELINE HIDROVO ESTEVEZ y MARCELO OSWALDO CADENA MORALES y su cónyuge FANNY BEATRIZ AYALA VITERI a quienes más adelante se los llamará simplemente "cedentes"; y, por otra parte, los señores GUADALUPE CAROLINA CHAVEZ DUQUE, de estado civil casada; CARLOS PATRICIO MORALES PONCE, de estado civil casado y AMADA TERESA BALSECA REAL, de estado civil soltera a quienes más adelante se los llamará simplemente "cesionarios". Los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, aptos y capaces para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en esta



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.- **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: a) La Compañía de "SEGURIDAD PRIVADA PUMA PUMASEG COMPAÑÍA LIMITADA", se constituyó mediante

escritura pública otorgada ante el Doctor José Estuardo

Novillo Peralta, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo de los Colorados, el veintisiete de diciembre del dos mil

cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del referido cantón el diecisiete de enero del dos mil cinco b)

Mediante escritura pública de cesión de participaciones,

efectuada el dieciséis de octubre del dos mil nueve ante el

Doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del

Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Santo

Domingo el veinte y seis de octubre del dos mil nueve los

cedentes adquirieron la totalidad de las participaciones de

la Compañía de "SEGURIDAD PRIVADA PUMA PUMASEG COMPAÑÍA

LIMITADA". c) Mediante escritura pública otorgada ante el

Doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del

Cantón Quito, el dos de febrero del dos mil diez, la

Compañía de SEGURIDAD PRIVADA PUMASEG COMPAÑÍA LIMITADA,

realizó un aumento de capital y reforma de estatutos. d)

Los socios de la compañía, reunidos en junta general

extraordinaria y universal, con la presencia de todo el

capital social, el diez de septiembre de dos mil doce,

acordaron por unanimidad, ceder la totalidad de las

participaciones que mantienen en la Compañía de "SEGURIDAD

PRIVADA PUMA PUMASEG COMPAÑÍA LIMITADA". **TERCERA.- DE LA**

CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes indicados,

los señores: LUIS GERARDO CADENA AYALA poseedor de ciento

veinticinco participaciones y MARCELO OSWALDO CADENA MORALES poseedor de ciento veinticinco participaciones, ceden la totalidad de sus participaciones a favor del señor CARLOS PATRICIO MORALES PONCE, la socia ARACELI DEL QUINCHE SUQUILANDA JARA poseedora de nueve mil setecientas cincuenta participaciones cede a favor del señor CARLOS PATRICIO MORALES PONCE cuatro mil seiscientas cincuenta participaciones; a favor de la señora GUADALUPE CAROLINA CHAVEZ DUQUE, cede cinco mil participaciones; y, a favor de la señorita AMADA TERESA BALSECA REAL, cede cien participaciones. La cesión de las participaciones que tienen en la compañía en la forma proporcional establecida, se la efectúa con todos los derechos inherentes a las mismas, sin reservarse nada para si los cedentes.- **CUARTA.-**

PRECIO: El precio de las participaciones que se ceden es de un dólar cada una, dando un valor total de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, de contado, que los cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos de los cesionarios.-

QUINTA.- DE LA ACEPTACION: Los cesionarios aceptan la transferencia de participaciones hecha a su favor.- **SEXTA.-**

DE LA INSCRIPCION Y DE LA MARGINACION: Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil, la marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía y las demás anotaciones y marginaciones que fueren del caso.- **SEPTIMA.-**

DOCUMENTOS: Se adjunta a esta escritura y forma parte de ella, el acta de la cesión, en que se autoriza la presente



NOTARIA CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

cesión.- Hasta aquí la minuta. Usted, señor Notario díguese insertar las cláusulas de estilo, para su ~~notaría~~ ^{notaría} de esta clase de instrumentos públicos.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes ~~comp. Eduardo~~ ^{Dr. Lider Moreta Gavilanes}, todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Edgar Ordóñez, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo la matrícula número nueve mil ciento cincuenta y uno. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

Araceli
SRA. ARACELI DEL QUINCHE SUQUILANDA JARA C.C. 0702304189

Edison
SR. EDISON MARCELO CADENA AYALA C.C. 1707378863

Luis
SR. LUIS GERARDO CADENA AYALA C.C.

1708973101
SIGUEN LAS FIR.....



.....MAS:

Mireya Jacqueline Hidrovo Estevez

SRA. MIREYA JACQUELINE HIDROVO ESTEVEZ C.C. 170970560-0

Marcelo Oswaldo Cadena Morales

SR. MARCELO OSWALDO CADENA MORALES C.C. 1700391725

Fanny Beatriz Ayala Viteri

SRA. FANNY BEATRIZ AYALA VITERI C.C. 170331785-7

Guadalupe Carolina Chavez Duque

SRA. GUADALUPE CAROLINA CHAVEZ DUQUE C.C. 1701786418

Carlos Patricio Morales Ponce

SR. CARLOS PATRICIO MORALES PONCE C.C. 170120576

Amada Teresa Balseca Real

SRTA. AMADA TERESA BALSECA REAL C.C. 171208150-2

[Signature]
EL NOTARIO

A CONTINUACIÓN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA 171208150-2
BALSECA REAL AMADA TERESA
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
03 JULIO 1980
004-C 0352 03112 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1980



Teresa Balseca Real

ECUATORIANA***** V4343V4442
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
HERNAN OSWALDO BALSECA
TERESA VICENTA DE LOS REAL
QUITO 22/09/2004
22/09/2016
1221208
Dr. Läder Morúa Cavilanes
Ecuador



V20-9-2012

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170331785-7

APPELLIDOS Y NOMBRES
AYALA MITER
FANNY BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1948-12-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
MARCELO
CADENA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUENACEÑ DOMESTICOS V3843V2842

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AYALA GERARDO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VITERI MARIA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-04-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-18





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170037172-5

APPELLIDOS Y NOMBRES
CADENA MORALES
MARCELO OSWALDO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1948-02-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
FANNY
AYALA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO V4333V2224

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CADENA ANGEL
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORALES LUZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-12





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170737886-3

APPELLIDOS Y NOMBRES
ARACELI AYALA
ARACELI AYALA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SUAREZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1968-07-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ARACELI DEL O
SUOHLANDA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MILITAR Y1888V4222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CADENA MARCELO OSWALDO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AYALA FANNY BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-14






 CIUDADANIA 170178641-8
 CHAVEZ DUQUE GUADALUPE CAROLINA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 09 MARZO 1945
 001-1 0477 01428 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1945



Guadalupe Chavez Duque



ECUATORIANA***** V4323V2242
 CASADO CARLOS ARBOLEDA
 ESPECIAL DECORADOR
 EDMUNDO CHAVEZ
 ANA DUGUE
 QUITO 25/02/2010
 25/02/2022
 REN 2319566




 CIUDADANIA 170970560-9
 HIDROVO ESTEVEZ MIREYA JACQUELINE
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
 05 NOVIEMBRE 1968
 020- 0184 15487 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1968



Mireya Jacqueleine Hidrovo Estevez

ECUATORIANA***** E3323I2222
 CASADO LUIS GERARDO CADENA AYALA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 JOSE GODOLIAS HIDROVO
 LAURA MARIA ESTEVEZ
 QUITO 07/04/2005
 07/04/2017

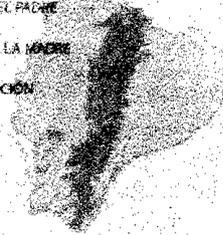


REN 1477156


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN
 CIUDADANIA 170120057-6
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MORALES PONCE
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 00/00/00/00
 FECHA DE EMISIÓN 1947-03-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 MARIA ADRIANA
 DUENAS



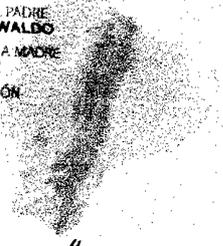
INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE V2443I4222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MORALES CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PONCE BEATRIZ
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2010-09-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-09-28




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN
 CIUDADANIA N. 170847310-1
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CABENA AYALA
 LUIS GERARDO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA BARBARA
 FECHA DE EMISIÓN 1968-12-22
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 MIREYA J
 HIDROVO ESTEVEZ



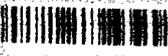
INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR V3443V4242
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CADENA MARCELO OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 AYALA FANNY BEATRIZ
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2011-12-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-12-23



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULARIA

CÉDULA NACIONAL
070230418-3

APellidos y Nombres: SUQUILANDA JARA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: EL CANTÓN SA... LA...
FECHA DE EXPIRACIÓN: 08-10-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
EDISON MARCELO
CADENA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: JOYERO
V4333V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SUQUILANDA GALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: JARA CELIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO
2018-12-28
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-12-28

Notaría
De Lidia Morúa Gavilanes
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

NÚMERO: 393-0019
CÉDULA: 1703317857

AYALA VITERI FANNY BEATRIZ

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ ZONA
PARROQUIA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

NÚMERO: 170-0030
CÉDULA: 1708473101

CADENA AYALA LUIS GERARDO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ ZONA
PARROQUIA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

NÚMERO: 179-0004
CÉDULA: 1707378863

CADENA AYALA EDISON MARCELO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
GONZALEZ SUAREZ ZONA
PARROQUIA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

NÚMERO: 230-0030
CÉDULA: 1700371725

CADENA MORALES MARCELO OSWALDO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ ZONA
PARROQUIA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

NÚMERO: 005-0019
CÉDULA: 1712081502

BALSEGA REAL AMADA TERESA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO ZONA
PARROQUIA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

NÚMERO: 328-0009
CÉDULA: 0702304189

SUQUILANDA JARA ARACELI DEL QUINCHE

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
KENNEDY RUMIÑAHUI
PARROQUIA ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

132-0050 NÚMERO
1701786418 CÉDULA

CHAVEZ DUQUE GUADALUPE
CAROLINA
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ PARROQUIA

ZONA
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

286-0125 NÚMERO
1701200576 CÉDULA

MORALES PONCE CARLOS PATRICIO
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ PARROQUIA

ZONA
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

247-0101 NÚMERO
1709705600 CÉDULA

HIDROVO ESTEVEZ MIREYA
JACQUELINE
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ PARROQUIA

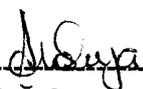
ZONA
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Registro de la Corte Civilizada
Quito - Ecuador

Handwritten signature and stamp area with illegible text and a large signature.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE "SEGURIDAD PRIVADA PUMA PUMASEG CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito a los 10 días del mes de septiembre del año dos mil doce, a las 16h00, bajo la presidencia de la señora Araceli Del Quinche Suquilanda Jara, se reúnen los siguientes socios de la Compañía de "SEGURIDAD PRIVADA PUMA PUMASEG CIA. LTDA.", ARACELI DEL QUINCHE SUQUILANDA JARA, LUIS GERARDO CADENA AYALA y MARCELO OSWALDO CADENA MORALES. Actúa como secretario el señor Marcelo Oswaldo Cadena Morales. Estando presente la totalidad del capital social, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal para tratar el siguiente asunto: Cesión de la totalidad de las participaciones que mantienen en la Compañía de "SEGURIDAD PRIVADA PUMA PUMASEG CIA. LTDA.". La señora Presidenta declara instalada la sesión y dispone se dé curso al asunto acordado; y, luego de la debida deliberación, por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios RESUELVE: Ceder la totalidad de sus participaciones que mantienen en la Compañía de "SEGURIDAD PRIVADA PUMA PUMASEG CIA. LTDA.", a favor de los señores Guadalupe Carolina Chávez Duque, Carlos Patricio Morales Ponce y Amada Teresa Balseca Real. Luego por haberse resuelto el punto acordado, la señora Presidenta declara un receso para redactar el acta. A las 17h00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia firman el acta todos los socios presentes.



Araceli Del Quinche Suquilanda Jara
PRESIDENTA- SOCIA



Luis Gerardo Cadena Ayala
SOCIO



Marcelo Oswaldo Cadena Morales
GERENTE GENERAL - SOCIO



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 153007

Usuario: cprias

Nombre: SEGURIDAD PRIVADA PUMA PUMASEG CIA. L LDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						10.000,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	1702473101	CADENA AYALA LUIS GERARDO	ECUADOR	NACIONAL	125,0000	
2	1700371725	CADENA MORALES MARCELO OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	125,0000	
3	0702304189	SUQUILANDA JARA ARACELI DEL QUINCHE	ECUADOR	NACIONAL	9.750,0000	
TOTAL (USD \$):						10.000,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 26/08/2010 08:34:27

Carlos Augusto Frías Weir
Delegado del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 17/09/2012 08:56:39

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "... En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

HAS...



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

.....TA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PUMASEG COMPAÑIA LIMITADA otorgada por los señores cónyuges ARACELI DEL QUINCHE SUQUILANDA JARA y EDISON MARCELO CADENA AYALA; cónyuges LUIS GERARDO CADENA AYALA y MIREYA JACQUELINE HIDROVO ESTEVEZ; y, cónyuges MARCELO OSWALDO CADENA MORALES y FANNY BEATRIZ AYALA VITERI; a favor de los señores GUADALUPE CAROLINA CHAVEZ DUQUE, CARLOS PATRICIO MORALES PONCE Y AMADA TERESA BALSECA REAL, debidamente sellada y firmada en Quito hoy día jueves veinte de septiembre del año dos mil doce.-



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador


Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO
QUITO

DR. JOSÉ ESTUARDO NOVILLO P.



Notaría Cuarta



Santo Domingo

Dr. José Estuardo Novillo P.

RAZÓN DE MARGINACIÓN: En esta fecha tomé nota, al margen de la matriz que contiene la escritura pública número 4454, de la Constitución de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA PUMA PUMASEG CIA. LTDA., celebrada ante mí el día veinte y siete de diciembre del año dos mil cuatro, otorgada por el señor URGILES CASTILLO JORGE IVAN y otros, incorporada al protocolo a mi cargo, de la cesión de participaciones, realizada por el señor LUIS GERARDO CADENA AYALA, poseedor de ciento veinte y cinco participaciones y MARCELO OSWALDO CADENA MORALES, poseedor de ciento veinte y cinco participaciones, ceden la totalidad de sus participaciones a favor del señor CARLOS PATRICIO MORALES PONCE; la socia ARACELI DEL QUINCHE SUQUILANDA JARA, poseedora de nueve mil setecientos cincuenta participaciones cede a favor del señor CARLOS PATRICIO MORALES PONCE, cuatro mil seiscientos cincuenta participaciones, a favor de la señora GUADALUPE CAROLINA CHAVEZ DUQUE, cinco mil participaciones y a favor de la señorita AMADA TERESA BALSECA REAL, cede cien participaciones, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Líder Moreta Gavilanes, Notario Público Cuarto (E) del Cantón Quito, el día veinte de septiembre de del dos mil doce, contenida en este instrumento.- Santo Domingo, a veinte y siete de septiembre del dos mil doce.-

DR. JOSE ESTUARDO NOVILLO PERALTA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON SANTO DOMINGO





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2590 del REGISTRO MERCANTIL de diez de agosto del dos mil diez, a fs. 2330, vuelta, Tomo 141, y número: 21 del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada de diez de agosto de dos mil diez, a fs. 20, Tomo 8, correspondiente a la Constitución de la compañía “**SEGURIDAD PRIVADA PUMA PUMASEG CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veinte de Septiembre del dos mil doce, ante la Notaria Cuarta Encargada del Cantón.- Quito, dos de octubre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

